



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175– 2022– A/MDA



Asia, 06 de Setiembre del 2022

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 169-2022-A/MDA, de fecha 02 de Setiembre del 2022; y

I CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 169-2022-A/MDA, de fecha 02 de Setiembre del 2022, **SE DESIGNA** a la **LIC. NADIA MARITZA HILARIO GUTIERREZ**, como **SUB GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Asia,



Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaria General, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO lo considerado en la Resolución de Alcaldía N° 169-2022-A/MDA, de fecha 02 de Setiembre del 2022, mediante el cual se **DESIGNA** a la **LIC. NADIA MARITZA HILARIO GUTIERREZ**, como **SUB**

96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175- 2022- A/MDA

GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Asia, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** proceda al cumplimiento de la presente resolución y a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

FELIX D. QUISPE MANCO
ALCALDE

